

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS AÑO 2022

Entidad : FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
Máxima Autoridad: COMITÉ EJECUTIVO
Dirección: GERENCIA GENERAL
Periodo de evaluación: EJERCICIO FISCAL 2022

No.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES			EVENTOS IDENTIFICADOS SOBRE LOS OBJETIVOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						RIESGO INHERENTE	CONTROL		
	DETALLE DE LOS OBJETIVOS				RIESGOS									
	DETALLE DE LOS RIESGOS	ESTADÍSTICAS ANTERIORES	CAUSAS	EFFECTO	PROBABILIDAD	SEVERIDAD								
1	Fomentar la participación del mayor número de personas a efecto de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la confianza en si mismos y el sentido de compañerismo, el orgullo e identidad nacionales.	Cumplimiento	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.	Promoción a nivel nacional del Deporte del Ajedrez, a través de sus asociaciones departamentales de Ajedrez, para poder detectar a temprana edad el talento juvenil departamental.	Que el personal no cumpla con los criterios anotados en los eventos identificados	Se ha logrado descubrir las habilidades natas de las personas del interior del país, obteniendo nuevos atletas de alto rendimiento.	Falta de compromiso y responsabilidad de los instructores departamentales	No conseguir nuevos atletas a nivel departamental.	5	5	25	Que se capacite constantemente a los instructores departamentales para hacerles conciencia de la importancia de buscar el talento deportivo en cada asociación departamental.		
2	Organizar programas de educación física, la recreación física y el deporte protegiendo y estimulando a la persona, respetándola, y haciendo que se respeten sus derechos, sin que exista en la práctica de estas actividades discriminación alguna por motivo de raza, sexo, etnia, religión, filiación política o posición social o económica.	Cumplimiento	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.	Crear programas a nivel de cada asociación deportiva departamental, para poder incluir a toda persona sin distinción alguna.	Que los instructores departamentales no cumplan con los programas establecidos por la Dirección Técnica	La Federación Nacional de Ajedrez, está siempre atenta a las necesidades de las asociaciones departamentales, es por ello que siempre cuentan con equipo e insumos para poder cumplir con los programas establecidos en la preparación de los futuros atletas	Poco interés en lograr cubrir los programas y con ello no descubrir nuevo talento deportivo.	Perder la oportunidad de lograr atletas de alto rendimiento	5	5	25	Practicar reuniones mensuales para ver como va el progreso con los programas de entrenamiento establecidos para los atletas a nivel nacional		
3	Promover eventos deportivos nacionales, la celebración de competencias internacionales en el país y la participación fuera de él.	Cumplimiento	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.	Plan Anual de Trabajo	No cumplir con el Plan anual de trabajo elaborado para el año 2022	Pese a la Pandemia Covid - 19, se ha logrado seguir capacitando y formando a los atletas, pues por el tipo de deporte se ha facilitado instruirlo virtualmente	Brotes de Covid - 19 en las asociaciones departamentales	Suspensión de actividades por espacio de 15 días, cuando sucede	5	5	25	Desinfección de áreas, controles de infección de atletas por medio de pruebas de laboratorio de covid - 19		
4	Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el ajedrez, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas que practiquen el ajedrez, creando la confianza en el futuro, el apoyo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.	Cumplimiento	Estatutos de la FENAG	Apoyar a las Asociaciones departamentales para que estas puedan difundir y promover este deporte a nivel nacional.	Dejar de brindar apoyo y seguimiento a las asociaciones departamentales.	Se tienen programas de apoyo a las asociaciones departamentales, mediante los cuales se les dota de implementos deportivos y de instructores en la rama de este deporte a nivel nacional.	No dar el seguimiento adecuado y oportuno a cada asociación departamental.	No lograr descubrir el talento de atletas de alto rendimiento a nivel nacional.	5	5	25	Se hace entrega de su presupuesto mensualmente a cada asociación para que puedan tener disponibilidad para mejorar los implementos e instrumentos deportivos de esta rama de deporte.		
5	Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el País y la participación del deporte federado del ajedrez fuera del país.	Cumplimiento	Estatutos de la FENAG	Torneos y Participaciones a nivel nacional e internacional.	Que no se pueda participar por falta de fondos o por contagio de covid 19 entre los atletas de alto rendimiento	Se ha tenido la oportunidad de participar en eventos a nivel internacional	Que los fondos no sean situados a tiempo por parte de la CDAG o del COG. Que los atletas no se logren recuperar a tiempo de su malestar si se contagian.	Anulación de los eventos deportivos.	5	5	25	Tener el cuidado de prever los fondos anticipadamente para evitar cualquier cancelación. Mantener las medidas de bioseguridad para evitar contagios entre los atletas de alto rendimiento.		
6	Llevar estadísticas y establecer registros actualizados de deportistas individuales, equipos, Clubes, Ligas, Asociaciones Deportivas Departamentales y Asociaciones Deportivas Municipales, que contengan y reflejen el historial completo de su progreso y desenvolvimiento, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a las mejores y promover la alta competencia y superación del deporte federado del ajedrez.	Cumplimiento	Estatutos de la FENAG	Reportes generados por los instructores de las asociaciones departamentales, sobre los logros obtenidos por los atletas instruidos y capacitados mensualmente, los cuales deben rendir a la Dirección Técnica de la Federación y esta a su vez al Gerente que es el enlace directo con el Comité Ejecutivo.	Que los instructores departamentales no cumplan con rendir los informes ante la Dirección Técnica	Se han tenido logros en el área departamental que han generado las nuevas generaciones de atletas de alto rendimiento.	Que los instructores no asuman su responsabilidad en cuanto al control que deben llevar de sus atletas	Desconocer el rendimiento por atleta a nivel de asociaciones	5	5	25	Los instructores llevan registros de los atletas que instruyen a nivel de su asociación departamental		

7	Organizar, desarrollar, supervisar, fiscalizar y reglamentar el deporte federado del ajedrez, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional	Cumplimiento	Estatutos de la FENAG	Plan Anual de Trabajo	Que no se logró dar cumplimiento a la planificación anual del trabajo, por falta de fondos o eventos fortuitos	Se ha logrado cumplir con las metas establecidas anualmente	Falta de fondos	Dejar de cubrir las metas establecidas	5	5	25
8	Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y las normas internacionales	Cumplimiento	Estatutos de la FENAG	Código de ética	Desconocimiento por parte de los atletas del código de ética	Existía únicamente el órgano disciplinario dentro de la organización de la FENAG	Poca difusión y divulgación de la existencia del código de ética	Incumplimiento de las normas éticas que rigen la FENAG	5	5	25
9	Conformar, desarrollar y promover Selecciones Nacionales, que representen al país en eventos internacionales	Cumplimiento	Estatutos de la FENAG	Torneos y Participaciones a nivel nacional e internacional	Que existan pocos atletas de alto rendimiento a nivel de asociaciones departamentales	Se ha logrado captar bastantes atletas interesados en este deporte a nivel nacional, gracias a las asociaciones departamentales	Poco interés de los atletas en participar	No contar con atletas de alto rendimiento para que participen en los torneos	5	5	25
10	Velar porque el deporte federado del ajedrez, dentro del territorio nacional, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación	Cumplimiento	Estatutos de la FENAG	Reglamento normativo sobre el deporte Federado de Ajedrez	Que los atletas desconozcan estas reglas internacionales sobre el deporte del ajedrez.	Se ha difundido entre los atletas del Ajedrez las normas que rigen a nivel internacional sobre el deporte.	Desconocimiento de las reglas internacionales del Ajedrez	Eliminación de los atletas de torneos internacionales por no respetar las normas establecidas.	5	5	25
11	Cumplir y hacer que se cumpla la ley y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.	Cumplimiento / Operativo	Estatutos de la FENAG	Tener cuidado al elaborar el Plan Anual Operativo, pues de su adecuada elaboración y distribución de los recursos dependerá la ejecución de las metas propuestas por la Alta administración de la Federación.	No realizar una adecuada distribución y previsión de los recursos	Se ha logrado siempre dar cumplimiento a lo planificado por la Administración de la Federación.	Una mala distribución de los recursos	La no ejecución de lo planificado	5	5	25
12	Promover procesos de capacitación para instructores de la Federación de alto rendimiento, para mejorar el nivel de preparación de los atletas federados.	Estratégico	Planificación anual	Capacitación con instructores internacionales con la calidad y calificación que los respalde en el dominio del manejo de este deporte.	Que no se tenga el cuidado en la selección de la persona que se contrate para impartir estas capacitaciones técnicas.	La constante capacitación de los instructores se verá reflejada en los logros de nuestros atletas federados	Solicitar poca información y documentación comprobable, al momento de seleccionar al entrenador o capacitador internacional	No lograr transmitir información técnica de altura a nuestros instructores nacionales para mantenerlos actualizados.	5	5	25
13	Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.	Cumplimiento	Código de ética de la FENAG	Divulgación del Código de Ética a todo el personal de la FENAG	Incumplimiento del Código de Ética, por parte de los atletas y personal, de la FENAG.	No existen denuncias por estas faltas dentro de la Federación.	Desconocimiento del Código de Ética y poco interés por parte de los atletas y personal.	Falta de divulgación de la Federación entre sus asociaciones y personal administrativo del Código de ética de la Federación.	5	5	25

14	Promover y vigilar la calidad del gasto público, bajo los principios de eficacia, efectividad, transparencia, economía y equidad.	Cumplimiento / Operativo	Normas, Leyes, Acuerdos, Manuales de la Federación y reglamentos.	Personal encargado de las áreas administrativas contables y financieras de la Federación	Desconocimiento de las leyes y normativa en materia contable y financiera	Hallazgos por deficiencias detectadas por Auditorías Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas	Falta de capacitación en procedimientos, normas y leyes en materia contable y de fiscalización	Incurrir en errores involuntarios que se traducen en hallazgos peculiares por parte de la Contraloría General de Cuentas	5	5	25	Revisión constante por parte de la Tesorería del Comité Ejecutivo y la Gerencia para evitar estos errores involuntarios.
----	---	--------------------------	---	--	---	---	--	--	----------	----------	-----------	--

CONCLUSIÓN: CONSIDERAMOS
QUE NUESTRA FEDERACION CUMPLE DE MANERA NORMAL CON LO RELATIVO A LOS OBJETIVOS QUE POR LEY LE CORRESPONDEN Y SE LLEVA UNA ADECUADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE VE REFLEJADA EN LOS LOGROS OBTENIDOS POR LOS ATLETAS FEDERADOS.

FIRMA

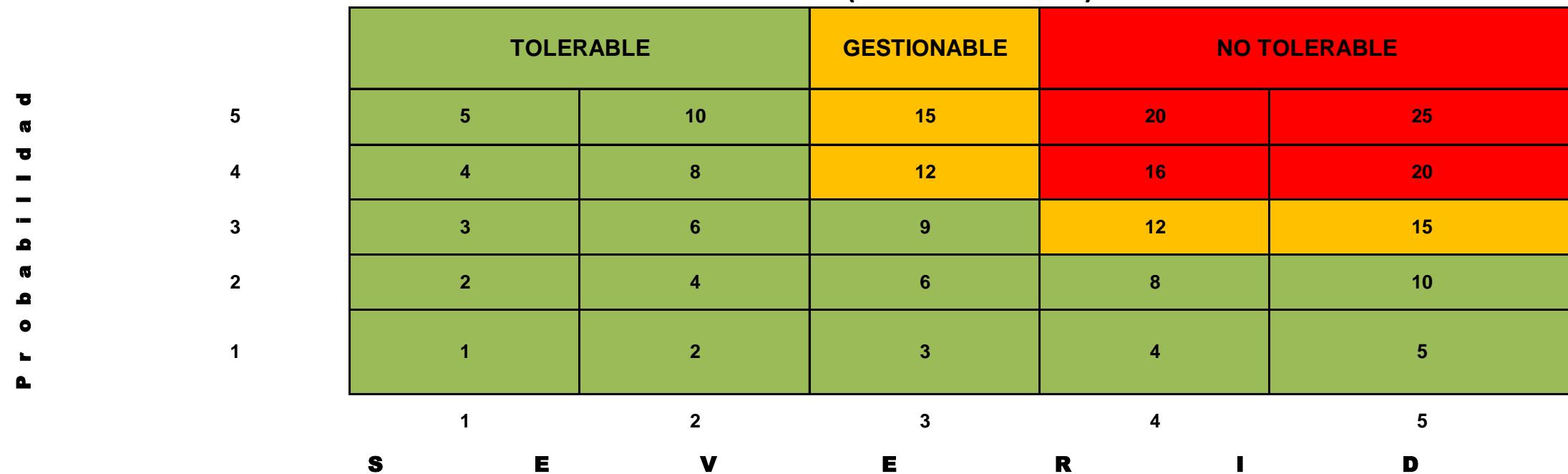
NOMBRE LA MÁXIMA AUTORIDAD: JOSUE CENTES
PUESTO: PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO

INTERNO MITIGADOR EXISTENTE		RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO RESIDUAL		PROPUESTA DE CONTROL INTERNO PARA MITIGAR LOS RIESGOS EN EL AÑO 2022 (Riesgos residuales)			IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL CONTROL INTERNO MITIGADOR DEL RIESGO RESIDUAL AÑO 2022									
EVIDENCIA O SOPORTE DEL CONTROL MITIGADOR EXISTENTE	VALOR DEL CONTROL MITIGADOR EXISTENTE		EVALUACIÓN DE LA TOLERANCIA	META DESPUES DE APLICAR EL CONTROL INTERNO MITIGADOR	CONTROLES RECOMENDADOS	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL INTERNO MITIGADOR A IMPLEMENTAR	EVIDENCIA O SOPORTE QUE SE TENDRÁ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO MITIGADOR	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	PERSONAL								
			DEL	AL	RESPONSABLE	PUESTO O CARGO	ÁREA DONDE ESTA UBICADO		NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL MONITOREO	PUESTO O CARGO	FRECUENCIA DEL MONITOREO (como mínimo)						
Control de cursos impartidos, las personas y entidades que los han recibido.	2	12.5	Gestionable	Llevar registro de cada asociación departamental que ha logrado aportar un atleta de alto rendimiento	Que la Dirección Técnica de la Federación, lleve un registro de las asociaciones departamentales que han logrado conseguir más atletas de alto rendimiento a nivel departamental.	1. capacitación constante de los instructores departamentales, 2. realizar reuniones al menos una vez al mes para poder darle seguimiento a cada asociación	Registro del rendimiento por asociación departamental.	1/01/2022 31/12/2022	Erick Murales	Gerente	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	David Arnoldo Berreondo Alvarado	Director Técnico	Trimestral			
Evaluación del nivel de rendimiento departamental por asociación	2	12.5	Gestionable	Evaluación estadística por departamento del rendimiento de los atletas y sus instructores.	Que la Dirección Técnica lleve un registro de las evaluaciones mensuales.	Solicitar informes mensuales a los instructores departamentales, sobre la cantidad de personas matriculadas interesadas en el deporte del Ajedrez.	Informe presentado por cada asociación departamental ante la Federación Nacional de Ajedrez.	1/01/2022 31/12/2022	Erick Murales	Gerente	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	David Arnoldo Berreondo Alvarado	Director Técnico	Mensual			
Exámenes de laboratorio realizados a los atletas e instructores, compra de insumos de desinfección y limpieza de las áreas de entrenamiento.	2	12.5	Gestionable	Seguir con los entrenamientos y actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo	La Gerencia y la Dirección Técnica, velaran por el logro de las metas establecidas	Llevar un registro de las actividades alcanzadas por cada asociación departamental	Informe presentado por cada asociación departamental ante la Federación Nacional de Ajedrez.	1/01/2022 31/12/2022	Erick Murales	Gerente	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	David Arnoldo Berreondo Alvarado	Director Técnico	Mensual			
Se lleva un control o registro por asociación y se tienen reuniones mensuales con los instructores quienes indican los insumos necesarios a utilizar para la práctica de este deporte.	2	12.5	Gestionable	Evaluación de los atletas y su condición física en la práctica de este deporte.	Se llevan registros de estas evaluaciones a nivel departamental y de Dirección Técnica de la Federación.	Continuar siempre con este control y monitoreo a nivel de asociaciones departamentales, para darle siempre la debida continuidad y llevar los controles estadísticos a nivel departamental y de país.	Registro de las actividades concentrados en la Dirección Técnica de la Federación.	1/01/2022 31/12/2022	Erick Murales	Gerente	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	David Arnoldo Berreondo Alvarado	Director Técnico	Mensual			
Se planifican con tiempo los eventos deportivos a los cuales podrá participar. Se mantienen desinfectadas las áreas de los atletas donde acuden a su entrenamiento presencial.	2	12.5	Gestionable	Continuar con la planificación establecida por la Federación	El Comité Ejecutivo estará atento para seguir impulsando estas actividades que son la razón de ser de la Federación.	Dar cumplimiento a los programas y metas a realizar durante el 2022, según lo planificado.	Seguimiento de lo planificado por la Dirección Técnica, consistente en reportes mensuales de los logros obtenidos, de las actividades descritas.	1/01/2022 31/12/2022	Josue Centes	Presidente Comité Ejecutivo	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Erick Murales/David Arnoldo Berreondo Alvarado	Gerente/Director Técnico	Mensual			
Registros mensuales por atleta de sus destrezas, rendimiento y asistencia constante a los entrenamientos	2	12.5	Gestionable	Conocer las aptitudes y destrezas de cada atleta que se instruye a nivel de asociaciones departamentales.	La Dirección Técnica deberá estar pendiente de estos registros por atletas para aprovechar el talento humano en este deporte a nivel de asociaciones departamentales.	Exigir siempre mensualmente a las asociaciones el envío de los registros por atleta para evaluar su desempeño.	Informes mensuales del rendimiento de manera estadística, por atleta a nivel de asociaciones departamentales.	1/01/2022 31/12/2022	Erick Murales	Gerente	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	David Arnoldo Berreondo Alvarado	Director Técnico	Mensual			

Distribución de los ingresos según lo planificado	2	12.5	Gestionable	Lograr cumplir con los objetivos y metas establecidos anual, cuatrimestral y mensual	Establecer y revisar las metas y objetivos por asociación departamental	Solicitar informes mensuales de las metas alcanzadas a nivel de asociaciones departamentales	Rendir un informe mensual general de todas las asociaciones con datos estadísticos sobre su rendimiento mensual.	1/01/2022	31/12/2022	Josue Centes/Hugo Colindres	Presidente Comité Ejecutivo/Tesorero Comité Ejecutivo	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Erick Muralles	Gerente	mensual
Se subira al portal web de la FENAG el Código de ética para que cualquiera pueda tener acceso al mismo como parte de la información pública de oficio	2	12.5	Gestionable	Evitar que los atletas y personal de la FENAG puedan incurrir en faltas a la moral y buenas costumbres	Girar una circular informando al personal administrativo, Asociaciones e instructores departamentales, sobre la existencia del Código de ética	Hacer una evaluación sencilla sobre la lectura del código de ética por parte de los instructores y de la Gerencia de la FENAG, en el caso del personal administrativo	Las evaluaciones realizadas y que estarán disponible en la página web de la FENAG	1/01/2022	31/12/2022	Josue Centes	Presidente Comité Ejecutivo	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Erick Muralles/Zoila Yaneth Ajuc Puluc	Gerente/Directora Administrativa	Anual
La existencia de las Asociaciones departamentales que impulsan este deporte a nivel nacional	2	12.5	Gestionable	Tener formada la Selección que representará al país en eventos internacionales	Solicitar a los instructores que motiven e incentiven a sus atletas para fomentar ese sentir de orgullo y pertenencia en la representación de su patria.	Capacitaciones constantes a los instructores para que incentiven a sus atletas	Planificación anual de capacitaciones a los instructores sobre como motivar e incentivar a sus atletas	1/01/2022	31/12/2022	Josue Centes	Presidente Comité Ejecutivo	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Erick Muralles/David Arnoldo Berreondo Alvarado	Gerente/Director Técnico	Anual
Están subidas en la página web de la Federación las normas internacionales para conocimiento y aplicación de los atletas	2	12.5	Gestionable	Evitar que nuestros atletas sean descalificados de eventos a nivel internacional por desconocimiento de las normas y reglas establecidas para la práctica de este deporte	Que cada instructor le indique a sus atletas la lectura obligatoria de las normas a nivel internacional, y que estas estén en la página web de la Federación.	Que los evalúe para verificar que si las han leído.	Girar una circular a todas las asociaciones departamentales e instructores; por parte del Comité Ejecutivo, indicando la importancia del conocimiento y aplicación que tiene esta normativa internacional para este deporte federado	1/01/2022	31/12/2022	Josue Centes	Presidente Comité Ejecutivo	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Erick Muralles/David Arnoldo Berreondo Alvarado	Gerente/Director Técnico	Anual
Se realiza una distribución adecuada de los fondos para cada Asociación Departamental	2	12.5	Gestionable	Se ha logrado captar más atletas en toda la República gracias a las asociaciones departamentales	El Comité Ejecutivo y la Gerencia deberán velar siempre por que lo planificado anualmente en materia económica sea eficiente, eficaz y efectiva, como lo han hecho hasta ahora.	Adecuados controles internos en materia contable y legal, dando cumplimiento a lo establecido en los manuales de procedimientos, de funcionamiento y administrativos de la Federación; así como todas las leyes y normas que regulan lo económico-contable a nivel de Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.	Verificación y actualización constante de procedimientos internos y legales dentro de la Federación.	1/01/2022	31/12/2022	Josue Centes/Hugo Colindres	Presidente Comité Ejecutivo/Tesorero Comité Ejecutivo	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Erick Muralles	Gerente	mensual
Control de participación en los cursos para los instructores nacionales	2	12.5	Gestionable	Lograr entrenadores mejor capacitados con técnicas actuales en materia de Ajedrez a nivel internacional	Mejorar las técnicas de juego para los equipos de Ajedrez a nivel de asociaciones departamentales, para lograr captar más atletas de alto rendimiento para competencias internacionales.	Selección de capacitación a base de las necesidades y de las debilidades detectadas	Instructores mejor preparados y con técnicas actualizadas para nuestras asociaciones a nivel departamental.	1/01/2022	31/12/2022	Erick Muralles	Gerente	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	David Arnoldo Berreondo Alvarado	Director Técnico	Anual
Envío por medio de correo electrónico con copia al comité técnico y a la Gerencia de los correos enviados	2	12.5	Gestionable	Conocimiento de la forma correcta de comportarse y el respeto debido hacia las personas que forman parte de la FENAG.	Hacer lecturas con los diferentes equipos, tanto de la ciudad capital como las asociaciones departamentales, antes de iniciar el entrenamiento para que conozcan su código de ética vigente	Informar directamente a los atletas y personal sobre el código de ética para que lo lean, hacerles conciencia de la importancia que tiene.	El envío del código por medio de correo electrónico y solicitar respuesta de recibido por parte de los atletas y personal administrativo.	1/01/2022	31/12/2022	Josue Centes	Presidente Comité Ejecutivo	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Erick Muralles/Zoila Yaneth Ajuc Puluc	Gerente/Directora Administrativa	Anual

Corrección de errores en tiempo y lugar	2	12.5	Gestionable	Corrección de errores y que no se repitan nuevamente	Verificar bien los tipos de registros que se realizaran contablemente y aplicar las leyes y procedimientos adecuados	Mejorar el registro dentro del sistema Sicon para poder llevar una adecuada clasificación de los gastos y registros contables	Adecuado registro contable y presupuestario reflejado en los reportes del sistema de contabilidad integrado gubernamental - SICONIN -; revisión por parte de la Tesorería del Comité Ejecutivo y la Gerencia.	1/01/2022	31/12/2022	Hugo Colindres/Erick Muralles	Tesorero Comité Ejecutivo/Gerente	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	Jorge Gamarro,María Rosario Rivera Aguirre, Beverly Marilena, Olivares Salguero, Eber Ricardo Pérez	Director Financiero, Unidades de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.	Mensual
---	----------	-------------	-------------	--	--	---	---	-----------	------------	-------------------------------	-----------------------------------	---	---	---	---------

MAPA DE RIESGOS (RIESGO RESIDUAL)



PARAMETROS UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

TIPO DE OBJETIVOS

Estrategicos
Operativos
Información
Cumplimiento

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD

VALOR	CRITERIO
1	Muy baja
2	Baja
3	Media
4	Alta
5	Muy alta

VALORACIÓN DE LA MITIGACIÓN DE LAS RESPUESTAS AL RIESGO

VALOR	CRITERIO DE CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO EXISTENTE	CAPACIDAD DE MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	Básico	Ineficiente
2	Operativo	Mínima
3	Funcional	Media
4	Razonable	Aceptable
5	Eficiente	Optima

NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO

RANGO	CRITERIO	REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL MAPA DE RIESGOS
1 a 10	Tolerable	Green
10.01 a 15	Gestionable	Yellow
15.01 en adelante	No tolerable	Red

